

I CONGRESO DE LA ABOGACÍA MADRILEÑA

Mesa de Asociaciones del 21 de abril de 2015 (09.00 horas)

PONENCIA DE APROED, Abogados y Ciudadanos pro Estado de Derecho:

La identidad de la abogacía como colectivo y el papel de las Asociaciones de abogados para definirla.-

- I. Introducción**
- II. La superación del individualismo. El abogado esencial**
- III. El abogado como colectivo. La abogacía española como proyecto**
- IV. Las asociaciones como nexo de unión**

I. INTRODUCCIÓN.-

Tratar de centrar un tema de carácter filosófico que tan íntimamente nos atañe en sólo cinco minutos es un poco complejo. Por lo que he de esbozar casi telegráficamente un esquema con brevísimas anotaciones y reflexiones sobre lo que desde APROED consideramos el talón de aquiles de nuestra verdadera problemática corporativa.

Sólo en el entorno de la reflexión y del diálogo sincero y sin acritud por parte de todos pueden plantearse este tipo de propuestas.

Dejando de lado la proyección profesional *strictu sensu* del abogado que no discutimos y que tiene una problemática bien definida, queda pendiente su proyección como colectivo. Una ardua tarea que, pese a su extraordinaria importancia, aún no ha sido acometida y muy pocas veces planteada.

¿Qué puede pretender ante la *polis* un colectivo como el nuestro cuando carece de identidad propia, que es lo mismo que decir de objetivos e intereses comunes en muchos casos?... **Y no hablo sólo de los puramente corporativos** –tantas veces cuestionados por todos-, **sino que me estoy refiriendo a los intereses sociales e incluso políticos que legítimamente debieran interesarnos.**

LA CARENCIA DE ESA IDENTIDAD COLECTIVA ES LA AUSENCIA DE UN PROYECTO COMÚN que sirva de nexo de unión entre todos los que conformamos el colectivo de la abogacía española y europea. Una identidad que sirva para proyectarnos en la sociedad como un grupo homogéneo con ideas propias y objetivos confluyentes con las aspiraciones de la ciudadanía, de la que ESENCIALMENTE FORMAMOS PARTE Y A LA QUE SERVIMOS.

II. De ahí que proclamemos que urge una metamorfosis conceptual: LA SUPERACIÓN DEL INDIVIDUALISMO. EL ABOGADO ESENCIAL

Un ser humano solo, aislado del mundo, incapaz de comunicarse con los demás y de compartir sus sueños y experiencias, no es nada.

Un abogado individualista, sin proyección social, ensimismado en su desempeño profesional exclusivamente, ignorando la realidad que le contorna, insensible ante las injusticias que, en nombre del derecho y de la legitimidad política se imponen indiscriminadamente a la ciudadanía en contra de los intereses de los menos favorecidos, no sirve a su profesión con toda la lealtad que sería necesaria.

La era del abogado individualista, metido en su caparazón profesional, ensimismado dentro de su torre de marfil, ha llegado a su fin. La era del abogado social, cumplidor puntual de los deberes profesionales, pero también de sus compromisos esenciales con el Estado de Derecho consagrados en nuestra Constitución, o lo que es lo mismo, con su compromiso social, ha comenzado. **Es el momento del abogado esencial. *Preparado profesionalmente, pero obligado socialmente.***

La sociedad exige compromiso a todos los sectores de la economía, pero también a todos los colectivos profesionales. Compromiso que nace como consecuencia del proyecto social común. **Sin proyecto no hay futuro, pero sin compromiso tampoco.**

Si el colectivo de los profesionales del derecho no somos capaces de percibir estos cambios y de implementarlos, corremos el riesgo de autoexcluirnos del proyecto social y de ser desoídos por la sociedad. La percepción de la ciudadanía es clara: en nuestro país ya no importa tanto el individuo profesional del derecho, como el colectivo de abogados como parte del proyecto común. De ahí que éste deba ser consciente de que los que verdaderamente cuentan son los 42.500.000 de españoles que conforman la ciudadanía de nuestro país, al que todos debemos servir.

O los abogados salimos del ensimismamiento en el que continuamos sumidos, o la sociedad acabará dándonos de lado.

Sin identidad como colectivo, sin proyecto común, NO SOMOS NADA. No se nos respeta, se nos ningunea.

Porque no tenemos relevancia social, carecemos de peso político y nuestras aspiraciones no son tenidas en cuenta.

El ejemplo es claro: 45.000 abogados del Turno de Oficio de toda España somos incapaces de revertir desde hace muchos años una situación caótica en la que nos tienen sumidos los distintos poderes establecidos.

Se promulgan leyes relacionadas con el ámbito de la Justicia y no se nos tiene en cuenta, se vulneran derechos fundamentales de la ciudadanía y nuestras propuestas y críticas caen en saco roto.

No tenemos identidad como colectivo, carecemos de proyecto común, no somos respetados.

III. EL ABOGADO COMO COLECTIVO. LA ABOGACÍA ESPAÑOLA Y SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Esta metamorfosis que proponemos debe dar lugar a una nueva conciencia de la abogacía. A una salida definitiva del entorno jurásico en el que se encuentra aletargada, a una proyección internacional de conceptos, intereses y proyectos, que dé como resultado una simbiosis con la verdadera razón de ser de nuestra profesión: **la confluencia con la ciudadanía en todas sus legítimas aspiraciones, problemas y proyectos.**

La sociedad debe percibir claramente este cambio para dejar de vernos como al colectivo distante, autosuficiente y muchas veces ajeno a las problemáticas reales de la sociedad.

Para lograrlo, la ABOGACÍA DE A PIÉ (de trincheras), que constituye el 85% de la abogacía española y europea, DEBE DEJAR OIR SU VOZ Y TOMAR LAS RIENDAS INSTITUCIONALES DEL COLECTIVO, promoviendo urgentemente los cambios necesarios que conformen una abogacía institucional MÁS INDEPENDIENTE DE LOS PODERES ESTABLECIDOS, MÁS DEMOCRÁTICA, MÁS LIBRE Y ABSOLUTAMENTE RESPETUOSA CON LOS PRINCIPIOS QUE CONFORMAN UN ESTADO DE DERECHO DIGNO.

- **TRABAJAR POR UN PROYECTO COMÚN QUE DEFINA NUESTRA PROPIA IDENTIDAD COMO COLECTIVO SERÁ SU PRIORIDAD.**

IV. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS PARA DEFINIR LA IDENTIDAD DE LA ABOGACÍA

En consecuencia, las asociaciones debemos superar las aspiraciones meramente corporativistas que conforman nuestros objetos sociales, superar el protagonismo y el ensimismamiento, cuando no el sectarismo de que frecuentemente hacemos gala y proyectarnos como buques insignias de esa metamorfosis que proponemos.

El abogado individualista sólo superará su inmovilismo social si percibe que a su alrededor se mueven asociaciones de abogados que promueven la superación de los estigmas que dividen e inmovilizan a la abogacía.

Seamos ejemplo de solidaridad. Superemos los protagonismos, los sectarismos y el ensimismamiento y estaremos invitando con nuestro ejemplo a que los compañeros superen los suyos y se sumen al nuevo proyecto de la abogacía.

Ese proyecto que nos hará conscientes de que juntos somos más fuertes, pero unidos en un proyecto común, somos imparables.

Un fuerte abrazo para todos y gracias por vuestra atención.